

Sistema Interno de Información de “Compañía Cervecería de Canarias”

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (que a su vez traspone la llamada Directiva Whistleblowing -*Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019-*), la entidad mercantil “**Compañía Cervecería de Canarias, S.A.**” ha actualizado su **Sistema Interno de Información**. Este sistema cumple con la finalidad de la citada Ley, permitiendo que personas físicas y jurídicas puedan informar sobre cualesquiera acciones u omisiones a las que se refiere su artículo 2, fundamentalmente infracciones penales e infracciones administrativas graves o muy graves, e infracciones del Derecho de la UE.

El Sistema Interno de Información dispone de dos vías diferenciadas para que los informantes puedan aportar cualquier dato que consideren relevante, garantizando su anonimato los dos primeros cauces que se indican a continuación; a saber:

- **Un canal de denuncias:** cumple con los criterios de confidencialidad de la información y la protección de datos a la que se puede acceder a través de este enlace: <https://compliancechannelglobal.ab-inbev.com/> o introduciendo “*Compliance Helpline AbInbev*” en el buscador. Este canal de denuncias es gestionado por AbInBev a través de su área de Compliance, que notificarán al responsable del sistema ante cualquier información.
- **Un buzón de voz:** accesible a través del número de teléfono [+34 900 997 939](tel:+34900997939)
- **Por correo postal:** calle Mali, 7, 38320, San Cristóbal de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, España. Se debe incluir como destinatario al responsable del sistema.

Las personas que comuniquen o revelen infracciones previstas en ámbito de aplicación de la Ley tendrán derecho a protección siempre que concurren las circunstancias siguientes:

- Que tengan motivos razonables para pensar que la información referida es veraz en el momento de la comunicación o revelación, aun cuando no aporten pruebas concluyentes, y que la citada información entra dentro del ámbito de aplicación de la Ley.
- Que la información se haya realizado conforme a los requerimientos previstos en dicha Ley. La Ley prohíbe expresamente los actos constitutivos de represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia contra las personas que presenten una comunicación conforme a

“**Compañía Cervecería de Canarias, S.A.**”,

Calle Mali 7, 38320, La Laguna. Inscrita en RM SC Tenerife, libro 26, folio 125, Hoja 567, Inscripción 1ª: NIF: A-38000709

lo previsto en ella. La adopción de cualquier represalia derivada de la comunicación frente a los informantes o las demás personas incluidas en el ámbito de protección está catalogada como infracción muy grave.

El tratamiento de los datos personales se realizará con las garantías del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, actuando como responsable del Tratamiento “Compañía Cervecería de Canarias, S.A.”.

Para la gestión y tramitación de la información recibida, se ha definido un procedimiento del Sistema Interno de Información. La confidencialidad de los datos está garantizada durante todo el proceso de gestión de la información presentada. Los informantes también tienen derecho a renunciar a que se les envíen comunicaciones posteriores a la presentación de la información, y podrán presentar la comunicación de forma anónima.

Los informantes tendrán derecho a conocer el estado de la tramitación de su comunicación y el resultado final de la actuación dentro de los plazos establecidos.

Durante la tramitación de los expedientes las personas afectadas por la comunicación tendrán derecho a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al derecho de acceso al expediente, así como a la misma protección establecida para los informantes, preservándose su identidad y garantizándose la confidencialidad de los hechos y datos del procedimiento.

Don Jorge Luis Francisco Ortega, es el responsable del Sistema del Canal Interno de Información (según se define en el artículo 8 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero) es la persona que ostenta el cargo de director de operaciones, legal & corporate affairs de “Compañía Cervecería de Canarias, S.A.”. No obstante, dando soporte al área de Compliance de ABInbev, encargado de la gestión del canal de denuncias y reporte de comunicaciones.

Documentos relacionados:

- [Política Ley Protección Informante](#)
- [Política denuncia irregularidades Global](#)

Compañía Cervecería de Canarias, S.A.

Aprobado por el C.A. el 27 de junio de 2023

“Compañía Cervecería de Canarias, S.A.”,

Calle Mali 7, 38320, La Laguna. Inscrita en RM SC Tenerife, libro 26, folio 125, Hoja 567, Inscripción 1ª: NIF: A-38000709